

QUILLOTA, 14 de Marzo de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 2.755 / VISTOS:

- 1) Certificado de Nacimiento de Daniela Carolina Vidal Ahumada;
- 2) Certificado de Alumno Regular, 1° Semestre año Académico 2023, de la Carrera TNS en estadística Cosmetología y terapias Complementarias del Centro de Formación Técnica de la Pontificadora Universidad Católica de Valparaíso ;
- 3) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 4) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de 07 de diciembre de 2017;
- 5) La Resolución N° 06, de 29 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: DECLÁRASE que **JUAN OSVALDO VIDAL JOFRE**, C.I. 11.762.380-7, funcionaria a Contrata, Grado 16° E.M., tiene derecho al reconocimiento de Asignación Familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
DANIELA CAROLINA VIDAL AHUMADA	21.457.209-5	04.12.2003

SEGUNDO: RECONÓCESE esta asignación por el Primer Semestre del año académico 2023

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Interesado 4. Bienestar 5. Remuneraciones 6. Archivo Capital Humano
OCS/DMB/AAR/aps